

Que el Balance Final de Liquidación, cerrado a 12 de septiembre de 2006, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	80.380,70
Total activo	80.380,70
Pasivo:	
Capital	360.610,00
Capital pendiente de desembolsar	-270.457,50
Reservas	932,53
Resultados, ejercicios anteriores	-25.403,56
Resultado del ejercicio	14.670,60
Deudas no comerciales	28,63
Total pasivo	80.380,70

Sant Joan Despí, 31 de octubre de 2006.-Liquidador único, Jose Luis Carles Pla.-63.109.

BABIN-IBERBABY, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de socios que se celebrará en el domicilio social, el viernes 1.º de diciembre de 2006, a las trece horas.

Orden del día

Primero.-Aumento de capital por compensación de crédito, con exclusión del derecho de preferencia.

Segundo.-Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos. Se halla, además, a disposición de los socios el informe del Consejo de Administración que prescriben los artículos 74 y 76 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 27 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo, Corporate Advising Sociedad Limitada, Miguel Muguruza de Llanos.-63.162.

BERTOZZI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad mercantil para la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las dieciocho horas del día 12 de diciembre de 2006 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación y ratificación de los acuerdos tratados en la Junta general ordinaria de 29 de junio de 2006.

Los accionistas pueden hacer uso de toda la documentación depositada en el domicilio social.

Sevilla, 26 de octubre de 2006.-La Administradora, Pilar Burgos Belinchón.-63.944.

BLOSAS CLUSA, S. A.

En virtud de lo acordado en el expediente de convocatoria judicial de Junta seguido en este Juzgado de lo mercantil número dos de Barcelona con el número 286/2006 a instancias de Ángel María Vicente Clusa, contra Bolsas Clusa, Sociedad Anónima, se convoca por el presente a todos los accionistas de la entidad Bolsas Clusa, Sociedad Anónima, a junta general extraordinaria,

que se reunirá el próximo día catorce de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y quince de diciembre de 2006, a la misma hora, si fuere necesario, en segunda convocatoria, junta que se celebrará bajo la presidencia de don Ángel María Vicente Clusa, en calle Joan Fiveller, número 7, de Sant Adrián del Besós y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de administrador de la sociedad Bolsas Clusa, Sociedad Anónima, en la persona de don Ángel María Vicente Clusa.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.-El Secretario judicial.-62.151.

CAESMAR, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 212, de fecha 7 de noviembre de 2006, página 36332, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cabecera de texto, donde dice: «Junta general ordinaria», debe decir: «Junta general extraordinaria».-63.521 CO.

CAMBRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DAN-BER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de accionistas de las sociedades participantes en la fusión, celebradas el 31 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Dan-Ber, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), por Cámbrico, Sociedad Anónima (sociedad absorbente). La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2006.-El Administrador único, Juan Antonio Laseca Delso.-63.200.

1.ª 8-11-2006

CAMPING PÚBLICO ALMENARA PLAYA I, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

Anuncio en virtud del cual se comunica, que con la fecha de 19 de octubre de 2006 y a las 10,30 horas, válidamente constituida la Junta general ordinaria de socios, se adoptaron los siguientes acuerdos por la mayoría legalmente prevista:

1. Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Informe de gestión y distribución del resultado.
2. Aprobación de la disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación.
3. Aprobación del nombramiento de Liquidador en la persona de don Francisco Salvador Ferrando, con Documento Nacional Identidad/Número Identificación Fiscal 19.568.769-R, con domicilio en Valencia, Avenida Tirso de Molina, 4, 2, 4.ª, y facultando al mismo para cuantas operaciones sean pertinentes a tal fin y cargo.

4. Aprobación de la elevación a público de los anteriores acuerdos.

Almenara, 27 de octubre de 2006.-El Liquidador, Francisco Salvador Ferrando.-63.185.

CAMPINS SOLER, S. A.

Rectificación

En el anuncio publicado el día 28 de marzo de 2006, se indicó que la ampliación de capital era de 63.107,1 euros cuando debía constar 63.106,40 euros, y que el valor nominal de las acciones era de 6,0102, euros, cuando debía constar 6,010133 euros, lo que se rectifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 31 de octubre de 2006.-El Administrador, Damián Soler Campins.-63.107.

CAPILOS, S. L.

DOLORES ALMANSA ARANDA

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 76/2003 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de Sonia Poveda Colado contra Capilos, S. L. y Dolores Almansa Aranda se ha dictado resolución en fecha 26/09/2006 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Capilos, S. L. y Dolores Almansa Aranda en situación de Insolvencia Total por un importe de 3.259,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 23 de octubre de 2006.-Secretaria Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.-62.308.

CARGOL CASTELLDEFELS, S. A.

Complemento de anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa el orden del día de la Junta general extraordinaria de la compañía Cargol Castelldefels Sociedad Anónima, prevista para el próximo día 14 de diciembre de 2006, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 26 de octubre de 2006, se incluyen a instancias de don Francisco Mateo Corvino como complemento al orden del día los siguientes puntos:

5.º Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de Cargol Castelldefels, Sociedad Anónima, de la aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a treinta y uno de diciembre de 2005, sin perjuicio de la aprobación o ratificación que proceda una vez sometido a la consideración de la Junta el informe de auditoría solicitado al Registro Mercantil.

6.º Examen de las cuentas anuales de Cargol K2, Sociedad Limitada, y sometimiento a la consideración de la Junta de la gestión social, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

7.º) A la vista del ERE promovido por causas económicas por Cargol K2 alegando la inviabilidad económica de la compañía: Análisis de la situación económica y financiera de Cargol Castelldefels, Sociedad Anónima, y Cargol K2, Sociedad Limitada, hasta la fecha de celebración de la Junta con el sometimiento a la consideración de los socios la siguiente documentación:

Balance de situación de ambas compañías a la fecha de la convocatoria de la Junta.

Balances trimestrales de sumas y saldos correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 de ambas compañías.

Cuentas de explotación de ambas compañías correspondientes al ejercicio 2006.